

RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/011/2022 2DA VUELTA

En la ciudad de Zapopan, Jalisco a los 06 seis días del mes de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, vistas las constancias del procedimiento de adquisición mediante la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCCC/REDCJM/011/2022** con concurrencia del Comité para la adquisición de "**ADQUISICIÓN DE ABARROTOS Y ALIMENTOS PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**", llevado a cabo ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante Oficio número **REDCJM/DAC/081BIS/2022**, de fecha 17 de octubre del año 2022, suscrito por la Lic. Iris Virginia García Domínguez, en su carácter de Directora Administrativa y Contable del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCCC/REDCJM/011/2022** con concurrencia del Comité para la adquisición de "**ADQUISICIÓN DE ABARROTOS Y ALIMENTOS PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**".
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 31 de octubre del año 2022, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCCC/REDCJM/011/2022** con concurrencia del Comité para la adquisición de "**ADQUISICIÓN DE ABARROTOS Y ALIMENTOS PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**", ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, durante la **Sexta** Sesión Extraordinaria.
- 3.- Con fecha 31 de octubre del año 2022, fueron aprobadas en dicha Sesión, las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCCC/REDCJM/011/2022** con concurrencia del Comité para la adquisición de "**ADQUISICIÓN DE ABARROTOS Y ALIMENTOS PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**" ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres.
- 4.- De conformidad con el artículo 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con fecha 31 de octubre del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Local número **LPLCCC/REDCJM/011/2022** con concurrencia del Comité para la adquisición de "**ADQUISICIÓN DE ABARROTOS Y ALIMENTOS PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**", en adelante "BASES".
- 5.- Derivado de lo anterior, en dichas Bases se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 4 de noviembre del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, desahogándose la misma por los C.C. Lic. Héctor Plazola Méndez en su



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/011/2022 2DA VUELTA

carácter de Representante de la Unidad Centralizada de Compras del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, así como la Lic. Iris Virginia García Domínguez, en su carácter de Directora Administrativa y Contable del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres por parte del área requirente, a lo que se realizó el acta correspondiente.

6.- Con fecha 11 de noviembre del año 2022, durante la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de este OPD, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes **PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE CV**, así como **COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS S.A. DE CV**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes **PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE CV**, así como **COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS S.A. DE CV**; a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se ha obtenido el Dictamen Administrativo, mismo que se expone a continuación:

Anexos	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE CV	COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS S.A. DE CV
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia Impresa en sentido positivo)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 Sólo para proveedores nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE

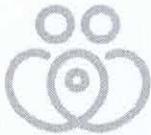


RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/011/2022 2DA VUELTA

Anexo 12 (Estratificación). Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 14 Formato libre a través del cual el proveedor se compromete a entregar la garantía de cumplimiento.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 15 (manifiesto carta de canje)	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se cuenta con el Dictamen Técnico mediante Formato "Análisis Técnico Económico" de fecha 28 del mes de noviembre del año 2022, firmado por el Lic. Héctor Plazola Méndez, en su carácter de Jefe de Recursos Materiales, que expone lo siguiente:

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES	
			COMERCIALIZADOR A PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	CUMPLE
1	98	ACEITE VEGETAL BOTELLA 1 LT	si	si
2	63	AGUA EMBOTELLADA PAQ CON 40 BOTELLAS DE 330 ML	si	si
3	201	ARROZ INSTANTÁNEO SOPA DE ARROZ ROJO BOLSA 140 GR	si	si
4	193	ARROZ INSTANTÁNEO SOPA DE ARROZ BLANCO BOLSA 140 GR	si	si
5	1004	ATÚN EN AGUA LATA 140 GRS.	si	si
6	78	AVENA INSTANTÁNEA DE SABORES VARIOS CAJA CON 35 SOBRES	si	si
7	418	AZÚCAR	si	si
8	38	AZÚCAR CAJA DE 1000 SOBRES DE 4 GRS, C/U	si	si
9	1230	CAFÉ SOLUBLE ECONOPACK EN SOBRE 350 GRS	si	si
10	59	CAJETA BOTELLA DE 370 GRS.	si	si
11	77	CEREALES VARIOS CAJA CON 20 DE CEREAL SABORES VARIOS PRESENTACIÓN 30 GRS. C/U	si	si
12	1468	CHILORIO DE CERDO, SOBRES DE 215 GRS.	si	si
13	26	CHOCOLATE EN POLVO GRANULADO SOBRE DE 360 GRS	si	si



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/011/2022 2DA VUELTA

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES	
			COMERCIALIZADOR A PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	CUMPLE
14	49	CHOCOMILK EN POLVO LATA DE 350 GRS.	si	si
15	42	COCTEL DE FRUTAS EN ALMÍBAR LATAS DE 850 GRS	si	si
16	130	CREMA DE CHAMPIÑONES LATA CON 430 GRS.	si	si
17	146	CREMA DE ELOTE LATA CON 430 GRS.	si	si
18	50	GALLETA SURTIDA CAJA DE 320 GRS	si	si
19	6	COMIDA PARA PERRO COSTAL 21 KG	si	si
20	70	ELOTE DORADO CAJA CON 8 LATAS DE 220 GRS.	si	si
21	50	ELOTE CAJA CON 4 LATAS DE 400 GRS	si	si
22	108	ENSALADA DE VERDURAS CAJA CON 4 LATAS DE 410 GRS.	si	si
23	124	FRIJOLES REFRITOS BAYOS CAJA CON 6 BOLSAS DE 430 GRS	si	si
24	28	GALLETA SALADA CAJA CON 200 PAQUETINES INDIVIDUALES DE 12 GRS C/U	si	si
25	52	GALLETAS HABANERAS CLÁSICAS DE TRIGO, SALVADO Y GERMEN CAJA CON 4 ROLLOS DE 106 GRS	si	si
26	38	GALLETAS TIPO MARÍA CAJA CON 18 TUBOS DE 170 GRS	si	si
27	95	GALLETAS SURTIDO VARIOS SABORES PAQ INDIVIDUALES CAJA CON 40 PAQ DE 366 GRS	no cumple	si
28	82	BOTELLA DE HARINA PREPARADA PARA HOTCAKES INSTANTÁNEOS 180 GRS	si	si
29	50	HARINA PARA HOTCAKES TRADICIONALES BOLSA CON 500 GRS	si	si
30	225	HUEVO BCO. DE GALLINA, EMPACADO PREFERENTEMENTE EN CAJA CON 12 CARTERAS DE 30 HUEVOS, CON CADUCIDAD NO MENOR A 28 DIAS.	si	si
31	29	CAJA DE JUGO ENVASE TETRA PACK SABORES VARIOS CON 40 PIEZAS DE 200 ML	si	si



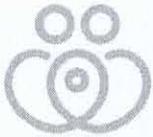
RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/011/2022 2DA VUELTA

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES	
			COMERCIALIZADOR A PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	CUMPLE
32	21	LECHE CONDENSADA CAJA CON 8 LATAS DE 375 GRS.	si	si
33	22	PAQ LATA LECHE FÓRMULA LÁCTEA INFANTIL ETAPA 1 (0 A 6 MESES) CON 2 LATAS DE 1.2 KG	si	si
34	22	PAQ LATA LECHE FÓRMULA LÁCTEA INFANTIL ETAPA 2 (6 A 12 MESES) CON 2 LATAS DE 1.2 KG	si	si
35	16	LECHE EN POLVO EDAD ESCOLAR PARCIALMENTE DESCREMADA ESTANDARIZADA, FIBRA SOLUBLE 11.7 %, CARBONATO DE CALCIO, VITAMINA C, HIERRO, ZINC, VITAMINA A Y VITAMINA D LATA DE 2.88 KG	si	si
36	16	LECHE EN POLVO DESLACTOSADA PROTEÍNAS 4.63 G , SODIO 116 MG , AZÚCARES TOTALES 15.48 G, SÓLIDOS DE LA LECHE, LECHE ESTANDARIZADA, MALTODEXTRINA, GRASA VEGETAL, FRUCTOOLIGOSACÁRIDOS (2,23 %) E INULINA (0,95 %) (PREVIO 1®), MIEL DE ABEJA, CITRATO TRICÁLCICO, HIDRÓXIDO DE POTASIO, LECITINA DE SOYA, ACEITE DE PESCADO (DHA), VITAMINA C (ASCORBATO DE SODIO), CULTIVOS DE LACTOBACILLUS REUTERI (DSM 17938 ^{^^^}) (0,046 %), SULFATO FERROSO, ÁCIDO CÍTRICO, SULFATO DE ZINC, VITAMINA E (DL-A-TOCOFEROL ACETATO), NIACINA (NICOTINAMIDA), ÁCIDO PANTOTÉNICO (PANTOTENATO DE CALCIO), VITAMINA B6 (PIRIDOXINA), VITAMINA B1 (TIAMINA), VITAMINA A (ACETATO DE RETINOL), VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA), ÁCIDO FÓLICO, VITAMINA K (FILOQUINONA), VITAMINA D, (COLECALCIFEROL) Y SELENATO DE SODIO LATA DE 2.2 KG	si	si
37	56	CAJA LECHE ENTERA ENVASE TETRA PACK CON 12 PIEZAS DE 1 LITRO	si	si
38	30	MANTEQUILLA	si	si
39	20	PAQ DE MANTEQUILLA EN BARRA CON 4 BARRAS DE 90 GRS	si	si



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/011/2022 2DA VUELTA

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES	
			COMERCIALIZADOR A PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	CUMPLE
40	20	PAQ MAYONESA CAJA CON 3 FRASCOS DE 390 GRS	si	si
41	21	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 1.2 KG	si	si
42	60	MOLE SÓLIDA EN FRASCO DE 475 GRS	si	si
43	30	MOSTAZA FRASCOS DE 260 GRS.	no cumple	si
44	46	PAN DE CAJA INTEGRAL DE 680 GRS	si	si
45	76	PAN DE CAJA BLANCO DE 680 GRS	si	si
46	190	PAPILLA INFANTIL FRUTAS VARIAS DE ETAPA 2 DE 71 GRS	si	si
47	139	POLVO PARA PREPARAR BEBIDAS DE SABORES CAJA CON 6 SOBRES DE 14 GRS	si	si
48	672	PURÉ DE PAPA SOBRES DE 160 GRS.	si	si
49	12	PAQ CON SAL REFINADA 3 FRASCOS DE 1 KG	si	si
50	19	CAJA SALSA PICANTE ETIQUETA AMARILLA CON 6 FRASCOS DE 350 ML	si	si
51	14	CAJA SALSA PICANTE ETIQUETA NEGRA CON 6 FRASCOS DE 350 ML	si	si
52	66	SARDINA EN ACEITE DE SOYA LATAS DE 120 GRS	si	si
53	68	SOPA INSTANTÁNEA CAJA CON 10 SOBRES DE 95 GRS	si	si
54	48	SOPA INSTANTÁNEA TIPO RAMEN CAJA CON 12 PIEZAS DE 64 GRS	si	si
55	40	SOYA SABOR REAL TEXTURIZADA BOLSA DE 500 GRS.	si	si
56	54	SUSTITUTO DE AZÚCAR CAJA CON 600 SOBRES DE 1 GR.	si	si
57	116	SUSTITUTO DE CREMA EN SOBRES CAJA CON 200 SOBRES DE 4 GRS	si	si
58	64	TÉ DE VARIOS SABORES CAJA CON 186 SOBRES	si	si
59	94	TORTILLAS DE HARINA 1 BOLSA CON 12 TORTILLAS.	si	si
60	70	TOSTADA DESHIDRATADA 1 BOLSA CON 25 TOSTADAS	si	si



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/011/2022 2DA VUELTA

III.- ANÁLISIS ECONÓMICO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y de acuerdo a las propuestas presentadas por las y los licitantes, se ha obtenido el Dictamen Económico que se expone a continuación:

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.		PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	98	ACEITE VEGETAL BOTELLA 1 LT	\$71.50	\$7,007.00	\$52.81	\$5,175.38
2	63	AGUA EMBOTELLADA PAQ CON 40 BOTELLAS DE 330 ML	\$180.00	\$11,340.00	\$120.08	\$7,565.04
3	201	ARROZ INSTANTÁNEO SOPA DE ARROZ ROJO BOLSA 140 GR	\$23.00	\$4,623.00	\$25.17	\$5,059.17
4	193	ARROZ INSTANTÁNEO SOPA DE ARROZ BLANCO BOLSA 140 GR	\$53.00	\$10,229.00	\$26.60	\$5,133.80
5	1,004	ATÚN EN AGUA LATA 140 GRS.	\$14.00	\$14,056.00	\$24.15	\$24,246.60
6	78	AVENA INSTANTÁNEA DE SABORES VARIOS CAJA CON 35 SOBRES	\$280.00	\$21,840.00	\$218.19	\$17,018.82
7	418	AZÚCAR	\$27.00	\$11,286.00	\$29.21	\$12,209.78
8	38	AZÚCAR CAJA DE 1000 SOBRES DE 4 GRS, C/U	\$390.00	\$14,820.00	\$280.88	\$10,673.44
9	1,230	CAFÉ SOLUBLE ECONOPACK EN SOBRE 350 GRS	\$220.00	\$270,600.00	\$188.52	\$231,879.60
10	59	CAJETA BOTELLA DE 370 GRS.	\$75.00	\$4,425.00	\$69.36	\$4,092.24
11	77	CEREALES VARIOS CAJA CON 20 DE CEREAL SABORES VARIOS PRESENTACIÓN 30 GRS. C/U	\$180.00	\$13,860.00	\$138.28	\$10,647.56



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/011/2022 2DA VUELTA

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.		PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
12	1,468	CHILORIO DE CERDO, SOBRES DE 215 GRS.	\$70.00	\$102,760.00	\$66.75	\$97,989.00
13	26	CHOCOLATE EN POLVO GRANULADO SOBRE DE 360 GRS	\$50.00	\$1,300.00	\$51.27	\$1,333.02
14	49	CHOCOMILK EN POLVO LATA DE 350 GRS.	\$70.00	\$3,430.00	\$52.83	\$2,588.67
15	42	COCTEL DE FRUTAS EN ALMÍBAR LATAS DE 850 GRS	\$80.00	\$3,360.00	\$79.03	\$3,319.26
16	130	CREMA DE CHAMPIÑONES LATA CON 430 GRS.	\$50.00	\$6,500.00	\$49.10	\$6,383.00
17	146	CREMA DE ELOTE LATA CON 430 GRS.	\$50.00	\$7,300.00	\$50.27	\$7,339.42
18	50	GALLETA SURTIDA CAJA DE 320 GRS	\$100.00	\$5,000.00	\$89.65	\$4,482.50
19	6	COMIDA PARA PERRO COSTAL 21 KG	\$1,300.00	\$7,800.00	\$1,092.32	\$6,553.92
20	70	ELOTE DORADO CAJA CON 8 LATAS DE 220 GRS.	\$105.00	\$7,350.00	\$90.45	\$6,331.50
21	50	ELOTE CAJA CON 4 LATAS DE 400 GRS	\$80.00	\$4,000.00	\$84.35	\$4,217.50
22	108	ENSALADA DE VERDURAS CAJA CON 4 LATAS DE 410 GRS.	\$25.00	\$2,700.00	\$81.96	\$8,851.68
23	124	FRIJOLES REFRITOS BAYOS CAJA CON 6 BOLSAS DE 430 GRS	\$120.00	\$14,880.00	\$85.52	\$10,604.48
24	28	GALLETA SALADA CAJA CON 200 PAQUETINES INDIVIDUALES DE 12 GRS C/U	\$290.00	\$8,120.00	\$225.85	\$6,323.80
25	52	GALLETAS HABANERAS CLÁSICAS DE TRIGO, SALVADO Y GERMEN CAJA CON 4 ROLLOS DE 106 GRS	\$70.00	\$3,640.00	\$66.52	\$3,459.04



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/011/2022 2DA VUELTA

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.		PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
26	38	GALLETAS TIPO MARÍA CAJA CON 18 TUBOS DE 170 GRS	\$820.00	\$31,160.00	\$259.65	\$9,866.70
27	95	GALLETAS SURTIDO VARIOS SABORES PAQ INDIVIDUALES CAJA CON 40 PAQ DE 366 GRS	\$180.00	\$17,100.00	\$174.13	\$16,542.35
28	82	BOTELLA DE HARINA PREPARADA PARA HOTCAKES INSTANTÁNEOS 180 GRS	\$40.00	\$3,280.00	\$36.56	\$2,997.92
29	50	HARINA PARA HOTCAKES TRADICIONALES BOLSA CON 500 GRS	\$45.00	\$2,250.00	\$59.03	\$2,951.50
30	225	HUEVO BCO. DE GALLINA, EMPACADO PREFERENTEMENTE EN CAJA CON 12 CARTERAS DE 30 HUEVOS, CON CADUCIDAD NO MENOR A 28 DIAS.	\$60.00	\$13,500.00	\$49.46	\$11,128.50
31	29	CAJA DE JUGO ENVASE TETRA PACK SABORES VARIOS CON 40 PIEZAS DE 200 ML	\$226.00	\$6,554.00	\$190.08	\$5,512.32
32	21	LECHE CONDENSADA CAJA CON 8 LATAS DE 375 GRS.	\$260.00	\$5,460.00	\$217.06	\$4,558.26
33	22	PAQ LATA LECHE FÓRMULA LÁCTEA INFANTIL ETAPA 1 (0 A 6 MESES) CON 2 LATAS DE 1.2 KG	\$1,200.00	\$26,400.00	\$993.96	\$21,867.12
34	22	PAQ LATA LECHE FÓRMULA LÁCTEA INFANTIL ETAPA 2 (6 A 12 MESES) CON 2 LATAS DE 1.2 KG	\$1,200.00	\$26,400.00	\$954.96	\$21,009.12



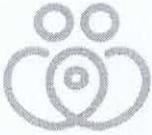
RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/011/2022 2DA VUELTA

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.		PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.	
PARTID A	CANTIDA D	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARI O	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
35	16	LECHE EN POLVO EDAD ESCOLAR PARCIALMENTE DESCREMADA ESTANDARIZADA, FIBRA SOLUBLE 11.7 %, CARBONATO DE CALCIO, VITAMINA C, HIERRO, ZINC, VITAMINA A Y VITAMINA D LATA DE 2.88 KG	\$480.00	\$7,680.00	\$447.63	\$7,162.08
36	16	LECHE EN POLVO DESLACTOSADA PROTEÍNAS 4.63 G , SODIO 116 MG , AZÚCARES TOTALES 15.48 G, SÓLIDOS DE LA LECHE, LECHE ESTANDARIZADA, MALTODEXTRINA, GRASA VEGETAL, FRUCTOOLIGOSACÁRIDOS (2,23 %) E INULINA (0,95 %) (PREVIO 1®), MIEL DE ABEJA, CITRATO TRICÁLCICO, HIDRÓXIDO DE POTASIO, LECITINA DE SOYA, ACEITE DE PESCADO (DHA), VITAMINA C (ASCORBATO DE SODIO), CULTIVOS DE LACTOBACILLUS REUTERI (DSM 17938 ^{^^^}) (0,046 %), SULFATO FERROSO, ÁCIDO CÍTRICO, SULFATO DE ZINC, VITAMINA E (DL-A-TOCOFEROL ACETATO), NIACINA (NICOTINAMIDA), ÁCIDO PANTOTÉNICO	\$450.00	\$7,200.00	\$479.17	\$7,666.72



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/011/2022 2DA VUELTA

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.		PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.	
PARTIDA A	CANTIDAD D	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		(PANTOTENATO DE CALCIO), VITAMINA B6 (PIRIDOXINA), VITAMINA B1 (TIAMINA), VITAMINA A (ACETATO DE RETINOL), VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA), ÁCIDO FÓLICO, VITAMINA K (FILOQUINONA), VITAMINA D, (COLECALCIFEROL) Y SELENATO DE SODIO LATA DE 2.2 KG				
37	56	CAJA LECHE ENTERA ENVASE TETRA PACK CON 12 PIEZAS DE 1 LITRO	\$400.00	\$22,400.00	\$305.72	\$17,120.32
38	30	MANTEQUILLA	\$380.00	\$11,400.00	\$242.40	\$7,272.00
39	20	PAQ DE MANTEQUILLA EN BARRA CON 4 BARRAS DE 90 GRS	\$140.00	\$2,800.00	\$118.61	\$2,372.20
40	20	PAQ MAYONESA CAJA CON 3 FRASCOS DE 390 GRS	\$180.00	\$3,600.00	\$149.30	\$2,986.00
41	21	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 1.2 KG	\$120.00	\$2,520.00	\$89.93	\$1,888.53
42	60	MOLE SÓLIDA EN FRASCO DE 475 GRS	\$80.00	\$4,800.00	\$70.61	\$4,236.60
43	30	MOSTAZA FRASCOS DE 260 GRS.	\$30.00	\$900.00	\$25.73	\$771.90
44	46	PAN DE CAJA INTEGRAL DE 680 GRS	\$80.00	\$3,680.00	\$65.95	\$3,033.70
45	76	PAN DE CAJA BLANCO DE 680 GRS	\$60.00	\$4,560.00	\$50.53	\$3,840.28
46	190	PAPILLA INFANTIL FRUTAS VARIAS DE ETAPA 2 DE 71 GRS	\$17.00	\$3,230.00	\$127.50	\$24,225.00
47	139	POLVO PARA PREPARAR BEBIDAS DE SABORES CAJA CON 6 SOBRES DE 14 GRS	\$44.00	\$6,116.00	\$39.65	\$5,511.35



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/011/2022 2DA VUELTA

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.		PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
48	672	PURÉ DE PAPA SOBRES DE 160 GRS.	\$36.00	\$24,192.00	\$28.87	\$19,400.64
49	12	PAQ CON SAL REFINADA 3 FRASCOS DE 1 KG	\$90.00	\$1,080.00	\$57.58	\$690.96
50	19	CAJA SALSA PICANTE ETIQUETA AMARILLA CON 6 FRASCOS DE 350 ML	\$100.00	\$1,900.00	\$76.97	\$1,462.43
51	14	CAJA SALSA PICANTE ETIQUETA NEGRA CON 6 FRASCOS DE 350 ML	\$112.00	\$1,568.00	\$86.20	\$1,206.80
52	66	SARDINA EN ACEITE DE SOYA LATAS DE 120 GRS	\$200.00	\$13,200.00	\$33.87	\$2,235.42
53	68	SOPA INSTANTÁNEA CAJA CON 10 SOBRES DE 95 GRS	\$170.00	\$11,560.00	\$132.75	\$9,027.00
54	48	SOPA INSTANTÁNEA TIPO RAMEN CAJA CON 12 PIEZAS DE 64 GRS	\$230.00	\$11,040.00	\$191.89	\$9,210.72
55	40	SOYA SABOR REAL TEXTURIZADA BOLSA DE 500 GRS.	\$38.00	\$1,520.00	\$28.44	\$1,137.60
56	54	SUSTITUTO DE AZÚCAR CAJA CON 600 SOBRES DE 1 GR.	\$330.00	\$17,820.00	\$230.52	\$12,448.08
57	116	SUSTITUTO DE CREMA EN SOBRES CAJA CON 200 SOBRES DE 4 GRS	\$180.00	\$20,880.00	\$162.58	\$18,859.28
58	64	TÉ DE VARIOS SABORES CAJA CON 186 SOBRES	\$330.00	\$21,120.00	\$154.30	\$9,875.20
59	94	TORTILLAS DE HARINA 1 BOLSA CON 12 TORTILLAS.	\$31.00	\$2,914.00	\$33.11	\$3,112.34
60	70	TOSTADA DESHIDRATADA 1 BOLSA CON 25 TOSTADAS	\$41.00	\$2,870.00	\$34.26	\$2,398.20
TOTAL COTIZADO			SUBTOTAL	\$906,880.00	SUBTOTAL	\$779,063.36
			IEPS	\$8,409.20		
			IVA	\$1,248.00	IVA	\$124,650.14



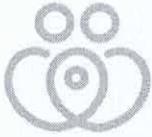
RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/011/2022 2DA VUELTA

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.		PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.	
PARTID A	CANTIDA D	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARI O	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			TOTAL	\$916,537.20	TOTAL	\$903,713.50

Derivado de la investigación de mercado y de acuerdo al análisis de la propuesta presentada, se observa que el proveedor **PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.**, presentó un subtotal de \$779,063.36 pesos, cantidad a la que le aplicó de manera generalizada, el cargo del 16% del Impuesto Sobre el Valor Agregado (I.V.A.) que corresponde a \$124,650.14 pesos, evidenciando que dicho impuesto, fue aplicado a la totalidad de los productos, y no sólo a aquellos que tienen la obligación de aplicarse I.V.A. Por lo anterior y considerando que existen productos que están exceptuados de llevar dicho impuesto y otros productos a los que obligadamente debe aplicarse, se considera que los precios presentados se encuentran erróneos, puesto que a todos los productos se les aplicó el 16% del impuesto aludido. De conformidad al artículo 69 numeral 6 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicitó mediante correo electrónico, al licitante PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V., la aclaración de la propuesta presentada respecto al impuesto aludido con antelación, no teniendo respuesta del mismo. Por lo que dicha propuesta, no puede ser tomada en consideración para su adjudicación. Correo electrónico adjunto al presente como **Anexo 1**.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. De conformidad al artículo 69 numeral 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el numeral 7 inciso H de las bases del presente proceso, y con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPLCCC/REDCJM/011/2022** con concurrencia del Comité para la adquisición de "**ADQUISICIÓN DE ABARROTES Y ALIMENTOS PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**"; y de acuerdo al análisis de la propuesta presentada, se **DESECHA** la propuesta ofrecida por el proveedor **PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.**, toda vez que en su propuesta económica identificada como anexo 3 presentó un subtotal de \$779,063.36 pesos, cantidad a la que le aplicó de manera generalizada, el cargo del 16% del Impuesto Sobre el Valor Agregado (I.V.A.) que corresponde a \$124,650.14 pesos, evidenciando que dicho impuesto, fue aplicado a la totalidad de los productos, y no sólo a aquellos que tienen la obligación de aplicarse I.V.A. Por lo anterior y considerando que existen productos que están exceptuados de llevar dicho impuesto y otros productos a los que obligadamente debe aplicarse, se



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/011/2022 2DA VUELTA

considera que los precios presentados se encuentran erróneos, puesto que a todos los productos se les aplicó el 16% del impuesto aludido.

SEGUNDO. Derivado del análisis técnico el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelve que con fundamento en el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, declaran **DESIERTAS** las partidas 27 y 43 por no cumplir técnicamente con las especificaciones solicitadas ya que en ambas partidas ofrece presentaciones de menor tamaño al solicitado en las Bases que rigen el presente proceso de adquisición.

TERCERO. En concordancia con el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las partidas 1, 2, 4, 6, 8, 11, 14, 23, 24, 26, 37, 38, 41, 49, 50, 51, 52, 55, 56 y 58, se declaran **DESIERTAS** por exceder en más del 10% en precio promedio obtenido mediante investigación de mercado.

CUARTO. Las partidas 5, 22, 27, 43 y 46 se declaran **DESIERTAS** de conformidad con el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por encontrarse debajo de más del 40% de acuerdo a los precios promedio obtenidos en la investigación de mercado.

QUINTO. Derivado del análisis administrativo, técnico y económico el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven se adjudique al proveedor **COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.** las partidas 3, 7, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 42, 44, 45, 47, 48, 53, 54, 57, 59 y 60 ; siendo **adjudicado** por un total de **\$640,346.00 (seiscientos cuarenta mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.)** impuesto al valor agregado así como Impuesto Especial sobre Producción y Servicios incluidos, ya que presenta las mejores condiciones económicas en su propuesta.

SEXTO. De existir inconformidad con la presente resolución, las y los participantes podrán interponer la instancia de inconformidad prevista en el Título Tercero, Capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en las instalaciones de la Contraloría del Estado con domicilio en Av. Vallarta No.1252, Col. Americana, Guadalajara Jalisco.

SÉPTIMO. EL CONTRATO a celebrarse con el proveedor **COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.** comenzará su vigencia el día de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2022, de acuerdo con el punto 18 de las Bases. Lo anterior de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 101 de su Reglamento.

OCTAVO. Notifíquese al proveedor **COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.**, para que en un término de 03 días hábiles posteriores a la firma del contrato, entregue la garantía de



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/011/2022 2DA VUELTA

cumplimiento señalada en el numeral 21 de las BASES, que rigen el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

NOVENO. Apercibirse al proveedor **COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.**, de que en caso de incumplimiento de EL CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 22 de LAS BASES, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DÉCIMO. El proveedor **COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.**, manifestó que, NO es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DÉCIMO PRIMERO. Notifíquese la presente resolución a las y los participantes en los términos establecidos en el numeral 16 de LAS BASES, que rigen el presente proceso de licitación, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 de su Reglamento.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <http://redcjm.jalisco.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

CÚMPLASE. Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a través de sus integrantes quienes firman al calce y al margen de esta resolución con base en los Dictámenes Administrativo, Técnico y Económico efectuados por las y los representantes del Área Requiriente y la Unidad Centralizada de Compras, que aprobaron la misma en la 13va. Sesión Extraordinaria, celebrada en Zapopan, Jalisco, el día 06 de diciembre del año 2022. Notifíquese.

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Iris Virginia García Domínguez	Directora Administrativa y Contable del OPD Red de Centros e Justicia para las Mujeres, en su calidad de Presidenta Suplente del Comité	
Lic. Héctor Plazola Méndez	Jefe de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Secretario Técnico	



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/011/2022 2DA VUELTA

Lic. Estela Gutiérrez Arreguín	Coordinadora Ejecutiva en su calidad de Representante de la Secretaría de Administración	
C. María Isabel Romano Meza	Coordinadora Especializada I, en su calidad de Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública.	Ma Isabel RM.
Lic. Samira Janetzi Espejo Beltrán	Coordinadora, en su calidad de Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	
Karla Janette Cervantes Varela	Suplente del Presidente, en su calidad de Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	
Lic. Jesús Prado González	Coordinador de Auditoría del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Representante del Órgano Interno de Control	
Lic. Blanca Estela Valdez Granado	Directora Jurídica del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Invitada Permanente	

Esta hoja de Firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCCC/REDCJM/011/2022 2DA VUELTA, emitida el día 06 de diciembre del año 2022.

Asunto: solicitud de aclaraciones

De: Compras <compras.redcjm@red.jalisco.gob.mx>

Fecha: 02/12/2022 12:59 p. m.

Para: proveedoradesolucionesdelsur@gmail.com, iris.garcia@jalisco.gob.mx,
blanca.valdez@jalisco.gob.mx, beatrizadriana.hernandez@jalisco.gob.mx

Proveedora de Soluciones del Sur S.A. de C.V.

PRESENTE.

Sirva el presente y con fundamento al artículo 69 numeral 6 de la "LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS" y derivado de su propuesta presentada dentro del Proceso de Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCCC/REDCJM/011/2022 "ADQUISICIÓN DE ABARROTES Y ALIMENTOS PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES", le solicito precise los impuestos que son presentados en su propuesta por partida (artículo).

Así mismo solicito se confirme de recibido, y además mencionarle que deberemos de contar con su respuesta a más tardar el día 2 de diciembre a las 20 hrs.

Atentamente

Unidad Centralizada de Compras del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres

